Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DCV N° 3486/2021

Asunción, 23 de noviembre de 2021

Señor
JOEL BRANSKI, Representante
Banco de Desarrollo de América Latina en Paraguay (CAF)
PRESENTE

Ref.: Proyecto de Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes en la Región Oriental. Contrato de Préstamo **CAF 10.606**.
Remisión del Convenio Modificatorio de Obra N° 1 al Contrato MOPC SG MINISTRO 458/2019 – LLAMADO MOPC 39/2019 – LOTE 6. Contratista CONSORCIO CAS.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de Préstamo indicado en la referencia, con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en la **Cláusula Octava** de las **Condiciones Especiales del Contrato**, *"Durante el Periodo de Desembolso, 4) El Organismo Ejecutor, a través del Prestatario, podrá solicitar, con la debida justificación el reconocimiento, con cargo a los recursos del préstamo CAF, de costos elegibles asociados a los proyectos del Proyecto que no estaban contemplados en el costo inicial, por hasta el veinte por ciento (20%) de cada obra. Los reconocimientos considerados elegibles pueden corresponder a escalamiento de precios e imprevistos de obra."*

Al respecto, se remite propuesta de **Convenio Modificatorio N° 1**, con la documentación técnica que contiene toda la información de la modificación de los ítems de obras, al **CONTRATO SG MINISTRO 458/2019,** suscrito con el **CONSORCIO CAS**, adjudicada bajo el **"LLAMADO MOPC Nº 39/2019** Licitación Pública Internacional para las obras de construcción de tramos de caminos vecinales en los departamentos de Amambay, Concepción, Caazapá, Guairá y Misiones. **Lote 6".**

Con las modificaciones introducidas en el **Convenio Modificatorio Nº 1**, el monto del contrato sufre un incremento de **Gs. 3.772.500.855,** IVA incluido, que representa un aumento del **19,79 %** respecto al monto del contrato original de **Gs. 19.062.908.513**, IVA incluido; dando un importe total a pagar por los servicios originalmente contratados más la ampliación de los servicios incluidos en el presente Convenio Modificatorio, la suma de **Gs. 22.835.409.368,** IVA incluido. Así también el presente **Convenio Modificatorio N° 1** aumenta el plazo contractual vigente según se detalla en el propio convenio.

Esperando obtener la conformidad de la **CAF**, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

M O P y C
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. RUBEN ANDINO LEZCANO
Director
Dirección de Caminos Vecinales